



Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 80
Proceso	Ordinario de primera
Fecha	Febrero 23 de 2023
Radicado	2019-00377
Hora inicio	9:00 am. Aunque se encuentra el proceso listo para el recaudo probatorio, se intentó la conciliación entre las partes atendiendo a que en audiencia pasada el anterior gerente se presentó sin abogado, no obstante mencionó que le gustaría consultar sobre una posible propuesta de conciliación. Se inició a las 9:00 a.m. sin grabación, haciéndose ofertas y contra ofertas, a las 9:53 a.m. ya con acuerdo conciliatorio discutido.
Demandante	VALENTIN GUTIERREZ c.c. 3045238 Celular: 3203134346 Mz 3 A c1 b. la Esperanza
Apoderado	Dr. EDUARDO GUAYARA TRIANA Correo electrónico: eduardogua85@gmail.com Celular: 3007520535
Demandado	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GIRARDOT LTDA "COOTRANS GIRARDOT LTDA" Correo electrónico: cootransgirardotltda@yahoo.es Celular: 3153710040 R.L.: MILDRED QUINTERO NÚÑEZ 3152710040
Apoderado	JAIDER MORALES ORTIZ Asesores.juridicos.colombia1@gmail.com
conciliación	Suma total conciliada: \$25.000.000 Plazos así: <ul style="list-style-type: none">- Inicial \$8.000.000 15 de marzo de 2023 a la cuenta certificada por el actor.- 14 Cuotas mensuales siendo la prima el 20 abril de 2023 las primeras 13 cuotas por la suma de \$1.200.000 ; la cuota 14 de \$1.400.000 para completar saldo \$17.000.000.- Se cancelarán el día 20 de cada mes; de caer día inhábil, se cancelará el día hábil anterior La parte demandada leyó la propuesta completa y la parte demandante ACEPTÓ EXPRESAMENTE la misma. Auto: <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar la conciliación entre las partes por no haber derechos ciertos (actor debía acreditar la prestación y extremos y es pensionado en la actualidad)2. Queda contenida una obligación, clara, expresa y exigible a cargo de COOTRANS GIRARDOT y a favor de VALENTÍN GUTIÉRREZ.

	<p>3. Ante el incumplimiento de una sola cuota, se hace exigible el total de la obligación aquí contenida.</p> <p>4. El proceso se termina, sin costas para las partes</p> <p>5. Se ordena el archivo del expediente</p> <p>6. El señor Valentín Gutiérrez se compromete en el remitir a través de su abogado, por correo electrónico, la certificación bancaria para que le hagan las transferencias.</p>
Levanta sesión	10:05 a.m.

MÓNICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO
Juez

Firmado Por:
Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a27e8e528e84a85b5c73b1ade3f9619741c3cc566a2e42b1c27b7e4590495fd9**

Documento generado en 23/02/2023 10:24:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>